



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Presidencia

**ACUERDO No. PSAA15-10394**  
(octubre 7 de 2015)

“Por medio del cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar Listas de candidatos destinadas a proveer dos cargos de Magistrado del Consejo de Estado Secciones Tercera y Cuarta”

**LA SALA ADMINISTRATIVA  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las señaladas en los artículos 34, 53, 85-10 y 130 de la Ley 270 de 1996 y lo aprobado en Sesión de Sala Administrativa del día 7 de octubre de 2015,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para el día 12 de noviembre de 2015, con el fin de elaborar las listas de candidatos destinada a proveer dos cargos de Magistrado del Consejo de Estado Secciones Tercera y Cuarta, vacantes por cumplimiento de la edad de retiro forzoso de la doctora **OLGA MÉLIDA VALLE DE DE LA HOZ** y la doctora **CARMEN TERESA ORTIZ DE RODRÍGUEZ**.

**ARTÍCULO 2º.-** Para la conformación de la lista de candidatos, la Sala tendrá en cuenta las hojas de vida de los aspirantes que postulen los señores Magistrados de esta Sala y de los que presenten la respectiva solicitud, únicamente en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, del 13 al 21 de octubre de 2015.

**ARTÍCULO 3º.-** Los interesados deberán diligenciar y presentar junto con la solicitud de inscripción, el formato de hoja de vida elaborado para el efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo No. 2013 de 2003, modificado por el Acuerdo No. PSAA09-6100 de 2009, que se suministrará en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura - Palacio de Justicia, Piso 9º ó a través de la página web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), y los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Constitución y la Ley, en especial los señalados por el artículo 232 de la Carta Política.

Adicionalmente, serán tenidos en cuenta los documentos de los aspirantes que reiteren su interés en integrar la lista y cuyas hojas de vida reposen en los archivos de esta Corporación, por haber sido presentadas en oportunidades anteriores con el mismo objeto, siempre que se hubieran acompañado de los documentos que demuestren el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio del cargo y dentro del término indicado en el artículo segundo de este Acuerdo.

**PARÁGRAFO.-** En todos los casos, el aspirante deberá anexar la declaración de no hallarse incurso en causal de inhabilidad o de incompatibilidad.



Hoja No. 2 Acuerdo No. PSAA15-10394 de 2015 *“Por medio del cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar Listas de candidatos destinadas a proveer dos cargos de Magistrado del Consejo de Estado Secciones Tercera y Cuarta”*

**ARTÍCULO 4º.-** La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura conforme a lo establecido en el Acuerdo PSAA12-9136 de 2012, adelantará el proceso en audiencia pública a los aspirantes preseleccionados el día 3 de noviembre de 2015.

**ARTÍCULO 5º.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los siete (7) días del año dos mil quince (2015).

**JOSÉ AGUSTIN SUÁREZ ALBA**  
Presidente

UACJ/MCVR